LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 11/2017
"ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PARA EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior *POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 "Actualización y Soporte para Equipamiento de la Policía Nacional – Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 338.286.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 645/2017** de fecha 13 de noviembre de 2017, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 129.887.099.- (guaraníes ciento veintinueve millones ochocientos ochenta y siete mil noventa y nueve).
- **Resolución N° 555** de fecha 23 de noviembre de 2017.
- **Acta de Sesión Pública Virtual ID Nº 338286** de fecha 07 de diciembre de 2017.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 55/2017**, realizada en fecha 11 de diciembre de 2017, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 55 /2017
APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 11/2017
"ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PARA EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL"
PLURIANUAL ID Nº 338.286

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[11-diciembre-2017]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3° Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 11/2017** para la **"Actualización y Soporte para equipamiento de la Policía Nacional" Plurianual ID N° 338.286**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Rubén Colmán**, Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional, y la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. .....

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, que es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. .....

En representación de la firma oferente se encuentra: .....

Nº	RAZÓN SOCIAL	Nombre	C.I. Nº
1	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	Hugo Fernando Bogado García	3.015.742

1. APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto:

1. TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

2. OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

3. MONTO DE LA OFERTA

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.
1	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	80079379-0	234.060.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley N° 2051/03
1	TSV DEL PARAGUAY S.R.L. RUC. Nº 80079379-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente]*	PRESENTA
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	.....
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA (SIPE)
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	PRESENTA (SIPE)
b) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA (SIPE)
c) Patente Municipal vigente	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones e limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA (SIPE)
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA (SIPE)
E) Oferentes en Consorcio.	.....
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

a) Documentación que demuestre, la capacidad y experiencia de haber provisto e instalado al menos cuatro (4) sistemas de características similares o superiores al solicitado en el presente llamado, es decir, Centrales Telefónicas con características similares o superiores en configuración de alta disponibilidad, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas, que deberán arrojar un monto total anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, correspondiente a los tres últimos años **(2014-2015-2016)**. El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año.	PRESENTA
b) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años **(2014-2015-2016)**, conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	NO PRESENTA
d) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	PRESENTA
e) Declaración Jurada de: - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. - Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	PRESENTA
f) Garantías solicitadas en las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	PRESENTA
g) Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada por el oferente, la cual se encuentra en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del presente Pliego de Bases y Condiciones.	PRESENTA
h) Carta de Autorización del Fabricante o Partner Oficial autorizado para presentar una oferta.	PRESENTA
i) Curriculum de por lo menos un Técnico Certificado por el Fabricante de la solución ofertada.	PRESENTA

Observaciones SIPE:

- La firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** presenta la Constancia del SIPE N° 1479854 de fecha 30 de noviembre de 2017.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Sin observaciones

Otras Observaciones:

La firma **"E SERVICES" S.R.L. con RUC N° 80048951-9** presentó su oferta en la Propuesta Inicial de la Subasta a la Baja Electrónica por un monto total de Gs. 367.706.920. Sin embargo, no presentó su oferta física para el presente acto.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:00 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Omar Mongelós
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Rubén Colmán
Jefe del Departamento de Equipamiento a la
Policía Nacional

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Hco Pecado
TSV del Paraguay

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley N° 2051/03 de "*CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior.

Conforme a los datos establecidos en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a la oferta presentada, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII. ANEXO I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	*TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*CUMPLE*
C) Documentos legales. *Oferentes Individuales.* ***Personas Físicas.***	*NO APLICA*
D) Documentos legales *Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***	
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	*CUMPLE*
b) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
c) Patente Municipal vigente	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté	*CUMPLE*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Osvaldo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
E) Oferentes en Consorcio.	*NO APLICA*
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
*a) Documentación que demuestre, la capacidad y experiencia de haber provisto e instalado al menos cuatro (4) sistemas de características similares o superiores al solicitado en el presente llamado, es decir, Centrales Telefónicas con características similares o superiores en configuración de alta disponibilidad, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas, que deberán arrojar un monto total anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, correspondiente a los tres últimos años **(2014-2015-2016)**. El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año.*	*CUMPLE*
*b) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años **(2014-2015-2016)**, conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.*	*CUMPLE*
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*PRESENTA*
d) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*PRESENTA*
e) Declaración Jurada de: *- Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *- Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *- Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.*	*CUMPLE*
f) Garantías solicitadas en las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	*CUMPLE*
g) Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada por el oferente, la cual se encuentra en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del presente Pliego de Bases y Condiciones.	*CUMPLE*
h) Carta de Autorización del Fabricante o Partner Oficial autorizado para presentar una oferta.	*CUMPLE*
i) Curriculum de por lo menos un Técnico Certificado por el Fabricante de la solución ofertada.	*CUMPLE*

CONSIDERACIONES:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de **CARÁCTER SUSTANCIAL**, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que la firma **TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L., "CUMPLE"** con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de **CARÁCTER FORMAL**, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se menciona que se ha remitido la siguiente nota, solicitando documentaciones formales y/o aclaraciones a la firma oferente, conforme se detalla a continuación:

- **NOTA D.U.O.C. N° 557/17** de fecha 11 de diciembre de 2017, remitida a la firma **TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L.**, con acuse de recibo el 11 de diciembre de 2017, solicitándole documentaciones de carácter formal, en el plazo perentorio de 3 (tres) horas. La respuesta fue remitida por dicha firma, por Nota recepcionada a las 10:12 hs. del 11 de diciembre de 2017, anexando las documentaciones solicitadas.

Ante lo expuesto, una vez verificadas las documentaciones remitidas por el oferente, a los efectos de analizar el cumplimiento de las documentaciones de carácter formal, se constata que la firma **TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L. "CUMPLE"**, con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

Asimismo, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE***

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Conrado García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar O. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los representantes legales del oferente **TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L.**, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 658/17 de fecha 11 de diciembre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones*
1	*TSV DEL PARAGUAY S.R.L.*	*Pablo Enrique Salinas Bomfim*	*1.022.776*	*No figura en la base de Datos del SINARH*
		Pedro Javier Gómez Schreiner	*834.409*	*No figura en la base de Datos del SINARH*
		Jorge Jure Bykov	*555.453*	*No figura en la base de Datos del SINARH*

Considerando el detalle expuesto, se constata que la firma **TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L.**, no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico – Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PARA EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL			
N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto del Total Gs.*
1	*TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L.*	*80079379-0*	*284.000.000.-*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes que cotizan en la presente licitación, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes, constatándose que la firma **TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L. "CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

RATIOS FINANCIEROS

LCO SBE Nº 11/2017 "Actualización y Soporte para Equipamiento de la Policía Nacional"

Empresa:	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.				
RESUMEN DE DATOS		2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		1.277.644.121	417.629.012	3.386.611.355	1.693.961.496
PASIVO CORRIENTE		1.165.346.029	182.490.327	2.936.903.214	1.428.246.522
ACTIVO TOTAL		1.548.879.183	798.787.988	3.880.514.263	2.076.060.478
PASIVO TOTAL		1.165.346.029	182.490.327	2.936.903.214	1.428.246.522
RESULTADO DEL EJERCICIO		16.891.588	219.175.493	310.676.853	182.247.978
CAPITAL		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	1,096364590	2,288499507	1,153123242	1,512662446
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,752380200	0,228459021	0,756833506	0,579224242
RENTABILIDAD	RE/C	0,844579400	10,958774650	15,533842650	9,112398900

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución de Procesos - D.U.O.C.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems) ...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el cuadro de **Análisis de Precios Ofertados (Anexo 2)**, que forma parte integrante del presente informe, con el detalle del precio unitario referencial establecido por la convocante, y el precio unitario cotizado por el oferente, que forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Consideraciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 338.286).
- Se constata que no existieron errores aritméticos en la oferta presentada.
- El precio ofertado por la firma **TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa mencionada.

2.2.3 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Atendiendo al cuadro comparativo de precios, se menciona que no fue necesario aplicar el margen de preferencia para productos y servicios de origen nacional, considerando que, la firma **TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L.** es la única empresa que presenta oferta para el presente llamado.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 655/17 de fecha 11 de diciembre de 2017, remitió la oferta presentada por la firma oferente en el marco del presente llamado y solicitó a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Institución, el informe técnico correspondiente, que está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Carlos García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÁ REKUÁI MOTEKOMBORÍA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MEMORÁNDUM

DTyC N° 333/2017

A : **Lic. Omar Mongelós,** Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

De : **Lic. Carlos Alberto Brizuela,** Director
Dirección de Tecnología y Comunicaciones

Referencia : Informe Técnico Llamado Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N°11/2017 para la "*Actualización y Soporte para Equipamiento de la Policía Nacional*" *Plurianual*. ID 338.286.

Fecha : 11 de Diciembre de 2017.-

Me dirijo a Ud. en respuesta al Memorándum DUOC N°655/17 de fecha 11 de diciembre del corriente año, donde se solicita el informe técnico de las ofertas presentadas en el marco del llamado en referencia, motivo por el cual se remite adjunto a la presente el Informe Técnico 15/2017, resultante del trabajo de evaluación realizado por técnicos del Departamento de Redes y Comunicación dependiente de esta Dirección, donde se detalla que la Empresa TSV del Paraguay S.A. es la que cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada N° 611
Fecha: 11.12.17 Hora: 10:02
Firma:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE LA UOC
DIR. GRAL. DE GABINETE
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE PLANIFICACIÓN
DIR. GRAL. CONTABILIDAD
OTROS:

TETÁ REKUÁI MOTEKOMBORÍA MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES — TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REDES Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Informe Técnico 15/2017

Fecha: 11/12/2017

A: Lic. Carlos Brizuela Director de Tecnología y Comunicaciones

DE: Lic. Silvio Rolón, Jefe Dpto. de Redes y Sistemas de Comunicaciones

Bernardo N. Bogarin, Admin. Redes y Sistemas de Comunicaciones

Referencia Evaluación de las Propuestas técnicas del llamado LPN (SBE) N° 11/2017 "Actualización y Soporte para Equipamiento de la Policía Nacional - Plurianual". ID Nro. 338.286

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda en relación al Memorándum DUOC N° 655/17, donde se solicita Informe Técnico de las ofertas correspondientes a la firma; TSV DEL PARAGUAY S.R.L, que fuera presentada en el marco del llamado referido, a fin de informar que se realizaron los trabajos de evaluación de la mejor oferta cuyas planillas de evaluación técnica se detalla más abajo.-

Tras la evaluación técnica, la Empresa TSV DEL PARAGUAY S.R.L. cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC.

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	43222603-001	Provisión e instalación de Centrales telefónicas IP	2

PROPUESTAS INICIALES							
OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Cantidad	Cumplimiento	Observaciones
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.- 80079179-0	Grandstream	Grandstream Networks	UCM6510	USA	2 (dos)	Cumple	Presenta documentación en carpeta

Sin otro particular, Atentamente

Conforme al **Memorándum DT y C N° 333 de fecha 11 de diciembre de 2017**, de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, a través del cual presenta a la Dirección de UOC el Informe Técnico N° 15/2017, emitido por el Departamento de Redes y Sistemas de Comunicaciones, el cual se anexa y forma parte del presente documento, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…"*, este Comité concluye que, la oferta presentada por la firma **TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L., "CUMPLE"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero, resaltándose que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen, relacionada a la oferta más baja, susceptible de ser analizada:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gerardo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Rodrigo Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Sesión Pública Virtual ID Nº 338.286, el Acta de Apertura de Sobres Nº 55/2017, **Memorándum DT y C N° 333/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017**, de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones e Informe Técnico N° 15/2017 del Departamento de Redes y Sistemas de Comunicaciones, el Cuadro Comparativo de Precios, el Cuadro de Análisis de Precios y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L.**, por los siguientes motivos: haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80079379-0									
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
1	*43222805-001*	*Provisión e Instalación de Centrales telefónicas IP*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Grandstream*	*China*	*142.000.000*	***284.000.000***
								Precio Total Gs.	***284.000.000.-***

Monto total adjudicado: Gs. 284.000.000.- (guaraníes Doscientos ochenta y cuatro millones), IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 11/2017 ID Nº 338.286 para la "Actualización y Soporte para Equipamiento de la Policía Nacional – Plurianual", a la firma **TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80079379-0**, por un monto total de **Gs. 284.000.000.- (Guaraníes Doscientos ochenta y cuatro millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 11/2017 PARA LA "ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE PARA EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL" PLURIANUAL ID N° 338 286

					TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Provisión e instalación de Centrales telefónicas IP	Unidad	UNIDAD	2	Grandstream	China	142.000.000	284.000.000
							Precio Total GS.:	**284.000.000**

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas